

Montevideo, 1° de abril 2022

Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. e) de la Ley Orgánica y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo, la Sra. Decana resuelve:

Visto el estado sanitario del país relacionado con el COVID-19. Considerando:

- Que hay cursos que necesitan organizar evaluaciones complejas, con apoyo de docentes incluso de otros institutos y reserva de salones.
- Que se necesita dimensionar correctamente el apoyo a los cursos más masivos de la Facultad.

El Consejo resuelve:

1. Que para rendir los primeros parciales de "Cálculo Diferencial e Integral en una Variable", "Geometría y Álgebra Lineal 1", "Matemática Discreta 1" y "Física 1" los estudiantes deberán inscribirse por la página web de Bedelías Udelar. Si alguna unidad curricular adicional, con al menos 600 estudiantes inscriptos al curso, va a requerir inscripción obligatoria al primer parcial, deberá informarlo a asistentes@fing.edu.uy y a bedelia@fing.edu.uy a más tardar el 5 de abril de 2022.
2. Que el plazo de inscripción durará al menos 5 días hábiles y vencerá 3 días hábiles antes de la prueba.
3. Que los docentes responsables de los cursos involucrados en el punto 1 deberán comunicar a través de su página EVA la necesidad de inscripción a los parciales lo antes posible y al menos cuando comienza el período de inscripción y dos días antes de su finalización. Se exhorta a difundir también esta información en cada clase o actividad de los cursos abarcados por esta resolución, para que todos los estudiantes que los están cursando puedan continuarlos sin contratiempos.
4. Dar amplia difusión a la presente resolución.

Se dará cuenta al Consejo.



Prof. María Simon
Decana

